

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MULA

Don José Abellán Murcia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ortega Romero y su esposa doña Juana Molina Belijar, mayores de edad, y de esta vecindad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por lotes separados, los siguientes bienes, propiedad de la deudora hipotecaria, doña Juana Molina Belijar, y especialmente hipotecada:

Primera: Un trozo de tierra riego a frutales, situado en el término municipal de Pliego, su huerta y pago del Chorro, que tiene de cabida 16 áreas 77 centiáreas, equivalente a una tahúlla y media; linda: Norte, Alonso Vivó Molina y María Ortiz Martínez; Saliente, esta última; Mediodía, carretera de Pliego a Lorca, y Poniente, Pedro Fernández Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 206, libro 6, folio 44, finca 856, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la suma de 81.000 pesetas.

Segunda: Otra tierra riego, a frutales, en el mismo término de Pliego, pago del Chorro, de cabida una tahúlla, equivalente a 11 áreas 18 centiáreas; que linda: Norte y Oeste, con más tierras de Alonso Vivó Molina, y al Este y Sur, con las de María Ortiz Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 360, libro 10, folio 40, finca 858, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 61.000 pesetas.

Tercera: Otra tierra riego con frutales, en el mismo término de Pliego, pago del Chorro, sitio de Las Mariquitas, de haber ocho áreas 38 centiáreas, equivalente a tres cuartas partes de tahúllas, y linda: Norte, Miguel Martínez Bautista; Este, Juan Rubio Valverde; Sur, Salvador González, y Oeste, Francisco Pérez Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 360, libro 10, folio 43, finca 859, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 36.000 pesetas.

Cuarta: Otra tierra riego a frutales, en el indicado término de Pliego, pago del Chorro, sitio de La Vereda, de haber tres cuartas de tahúlla, equivalente a ocho áreas 38 centiáreas, que linda: Norte, Dolores Molina Molina; Saliente, Alonso Vivó Molina y Dolores Molina Molina; Mediodía, Pedro Martínez Vivó, y Oeste, Lucía Rubio Valverde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 395, libro 11, folio 125, finca 860, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 41.000 pesetas.

Quinta: Otra tierra riego en el mismo término de Pliego, pago del Juncal, sitio de La Hoya, también de frutales, con derecho a riego de agua, con agua del Balsón, de cabida tres cuartas de tahúlla, equivalentes a ocho áreas 38 centiáreas; que linda: Norte y Oeste, con más de Martín Molina Molina; Saliente, con Angeles Torrecillas del Puerto y Candel, y Mediodía, las de Dolores Molina Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Mula al tomo 395, libro 11, folio 127, finca 861, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 61.000 pesetas.

Sexta: Otra tierra riego y secano, en el término de Pliego, pago de La Laguna, o Casón; su cabida, el riego, una tahúlla, y el secano, fanega y media, equivalente todo a una hectárea 11 áreas 79 centiáreas, que linda: Saliente, tierras de don Diego Melgares; Sur, con Salvador Molina Ruiz; Poniente, herederos de Antonio Fernández Manuel, y Norte, José Cerdrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pliego al tomo 395, libro 11, folio 131, finca 1.453, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 26.000 pesetas.

Séptima: Otra tierra riego con frutales, en el mismo término de Pliego, pago del Rincón de la Hoya, de haber cinco áreas y 59 centiáreas, equivalentes a media tahúlla, que linda: Norte, Vicente Artero y don José Pascual Bermejo; Saliente, don José Pascual Bermejo; Mediodía, tierras de este caudal, y Oeste, don José Pascual Bermejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 395, libro 11, folio 129, finca 864, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 31.000 pesetas.

Octava: Una tierra riego con un olivo, en el mismo término de Pliego, pago de Las Higueras o Corona, de haber un área y 40 centiáreas, que linda: Norte, Daniel Montalbán Berchi; Saliente, el mismo; Mediodía, camino de Manzante, y Poniente, Carlos García Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 167, libro 15, folio 248, finca 866, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 2.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de febrero de 1973 y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de las respectivas valoraciones que figuran a continuación de las fincas relacionadas, pactadas en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mula a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Abellán Murcia.—El Secretario, Antonio Lova Bugia.—3.789-3.

VALLADOLID

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 106 de 1972 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Salamanca, para la efectividad de un crédito de 81.000 pesetas de principal, 7.360,90 pesetas de intereses vencidos y 30.000 pesetas más para costas y gastos, constituido por don Manuel González Gutiérrez, contra don Manuel García Ruiz, y con domicilio en esta capital, en escritura de 19 de agosto de 1964, autorizada por el Notario de esta ciudad don Miguel Hoyos de Castro; en cuyo procedimiento, y una vez cumplidos los trámites previos determinados por la Ley a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado cuya descripción es la siguiente:

Local comercial en la calle Julio Ruiz de Alda, número 30, que ocupa una superficie de 158 metros 89 decímetros cuadrados; linda: frente, calle Julio Ruiz de Alda y caja de escalera del edificio; derecha entrando, de Manuel Flores, portal y caja de escalera del edificio; izquierda, dichos portales, caja de escalera y finca de Lorenzo García, y fondo, patio de la casa. Tiene una cuota de participación en el inmueble del veinte por ciento. Inscrito al tomo 1.092, folio 152, finca 27.878, inscripción primera.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 6 de febrero próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de ciento treinta y cuatro mil ochocientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura inferior.

2.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

3.º Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Álvarez Terrón.—El Secretario.—3.792-3.

ZARAGOZA

Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 31 de enero de 1973, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se describe a continuación, en ejecución de hipoteca constituida en 27 de diciembre de 1968, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 577-1971, a instancia del Banco de Crédito

Industrial, representado por el Procurador señor Enciso, contra Sociedad Anónima, propietaria y deudora de la «Sociedad Española de Quemadores, S. A.», con domicilio en Zaragoza:

Porción terreno, término Miraflores, en Zaragoza, partida o pago Collado, de una hectárea siete áreas noventa y cinco centiáreas, equivalente a diez mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, porción segregada destinada a camino, propiedad de la «Sociedad Española de Quemadores, S. A.»; Sur, parte porción de «Promoción y Desarrollo» y parte resto de finca de María del Pilar Muniesa; Este, finca propiedad de «Grifería Sanitaria, S. A.»; y Oeste, finca propiedad de «Ferreira y Fábregas, S. A.».

Dicha hipoteca se extiende, virtud pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipo-

otecaria y 215 del Reglamento y, en consecuencia, comprenderá además de la finca cuantos edificios y elementos industriales se encuentren en ella enclavados, aparezcan o no inscritos en el Registro o registralmente los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agregaren, todas las nuevas obras y construcciones que se realicen y el utillaje que pueda serle incorporado en el futuro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, tomo 2.778, libro 1.254, sección segunda, folio 91 vuelto, finca 64.852, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en veintiocho millones seiscientos mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad

a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y caso de que la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta se observará lo dispuesto en la regla 12 del citado artículo y demás procedentes.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—3.804-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se resuelve aprobar el expediente número TP-197/72, para la adquisición de repuestos para vehículos.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número TP-197/72, para la adquisición de repuestos para vehículos «Pegaso», mod. 3.045, a «Comercial Pegaso, S. A.», por un total de 5.024.237 pesetas por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El General Jefe.—9.760-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pinturas y disolventes.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente número T.P. 2/73-5.

Relación de artículos y precio límite

Pinturas y disolventes, por un importe total de 3.928.500 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1963 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 23 de enero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 9.914-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que se indican.

La Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 136 (antes, 36), anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, en las cantidades que se expresan y al precio límite máximo de 1.000 pesetas el quintal métrico.

Para el Almacén Regional de Intendencia Madrid-Campamento, 26.961 quintales métricos.

Para el Depósito de Alcalá de Henares, 3.367 quintales métricos.

Para el Depósito de Cáceres, 2.048 quintales métricos.

Se establece como lugar de entrega los establecimientos antes mencionados.

El plazo de duración del suministro es ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación, pudiendo quedar reducido al que el licitador señale en su respectiva proposición económica. No obstante lo que se indica, el citado plazo puede ser modificado, adelantando o retrasando las entregas, si las necesidades del servicio así lo exigieran. El ritmo de entrega será aproximadamente de un sexto por mes del total asignado.

Las ofertas deberán ser hechas por el total de las necesidades de todas y cada una de las plazas que se indican.

Las proposiciones se harán por quintuplicado, ajustadas al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) y cláusula octava del pliego de bases que rige para esta licitación, la original debidamente reintegrada, e irán acompañadas de tres sobres, con la documentación exigida, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las exigidas en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª de dicho pliego), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en esta Junta, antes de las once horas del día 31 de enero de 1973, entregándose en mano.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de este Organismo a las once horas del día 5 de febrero del citado año, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de admisión de Empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

La fianza que deberán unir a las proposiciones (sobre de documentación general) será del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la